



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 1/17/22, del Departamento Periodismo I, Área Periodismo, publicada en la Resolución 1 de marzo de 2022.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	cUWtJwDl76Ox8zB3mXtx1A==	Fecha	24/03/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cUWtJwDl76Ox8zB3mXtx1A==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		PERIODISMO
DEPARTAMENTO		
PERIODISMO I		
PERFIL DE LA PLAZA		
<i>Cibercultura (Grado en Periodismo) / Cibercultura (Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual)</i>		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
01/03/2022	08/03/2022	1/17/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 18 marzo 2022

Presidente/a,

SIERRA CABALLERO FRANCISCO -
Firmado digitalmente por SIERRA CABALLERO FRANCISCO
Fecha: 2022.03.18 16:58:49 +01'00'

Fdo.: Francisco SIERRA CABALLERO

Vocal Secretario/a,

Firmado por LOPEZ HIDALGO

Fdo.: Antonio LÓPEZ HIDALGO

Vocal primero/a,

AGUADO TERRON JUAN MIGUEL -
Firmado digitalmente por AGUADO TERRON JUAN MIGUEL
Fecha: 2022.03.18 16:48:14 +01'00'

Fdo.: Juan Miguel AGUADO TERRÓN

Vocal segundo/a,

PALOMO TORRES MARIA BELLA
Firmado digitalmente por PALOMO TORRES MARIA BELLA
Fecha: 2022.03.18 16:00:54 +01'00'

Fdo.: María Bella PALOMO TORRES

Vocal tercero/a,

BERNARDEZ RODAL ASUNCION
Firmado digitalmente por BERNARDEZ RODAL ASUNCION
Fecha: 2022.03.18 16:00:54 +01'00'

Fdo.: Asunción BERNÁRDEZ RODAL



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- : Historial académico (10 puntos).
- Historial y experiencia docente (15 puntos)
- Historial y experiencia investigadora (15 puntos)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (15 puntos)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (10 puntos)
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate (10 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (10 puntos)
- Otros méritos (5 puntos).

Sevilla, a 18 marzo 2022

Presidente/a,

SIERRA CABALLERO FRANCISCO -
Firmado digitalmente por SIERRA CABALLERO FRANCISCO -
 8 16:59:28
 +01'00'

Fdo.: Francisco SIERRA CABALLERO

Vocal Secretario/a,

Firmado por
 LOPEZ HIDALGO

Fdo.: Antonio LÓPEZ HIDALGO -

Vocal primero/a,

AGUADO TERRON JUAN MIGUEL -
Firmado digitalmente por AGUADO TERRON JUAN MIGUEL
 Fecha: 2022.03.18
 16:48:53 +01'00'

Fdo.: Juan Miguel AGUADO TERRÓN

Vocal segundo/a,

PALOMO TORRES MARIA BELLA
Firmado digitalmente por PALOMO TORRES MARIA BELLA
 Fecha: 2022.03.18
 11:14 +01'00'

Fdo.: María Bella PALOMO TORRES

Vocal tercero/a,

BERNARDEZ RODAL ASUNCION - DNI
Firmado digitalmente por BERNARDEZ RODAL ASUNCION - DNI
 Fecha: 2022.03.18
 +01'00'

Fdo.: Asunción BERNÁRDEZ RODAL